



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO

II LEGISLATURA

9 DE FEBRERO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Plazo de presentación de candidaturas al Consejo Social de la Universidad de Murcia.

(pág. 3.944)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión de esta fecha, ha acordado fijar un plazo, que terminará a las catorce horas del día 13 del mes de febrero en curso, durante el cual los Grupos

Parlamentarios podrán presentar candidaturas para la elección, por la Cámara, de dos Vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia, a tenor de lo que previene el artículo 3º de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, y con arreglo al procedimiento establecido por la Mesa, mediante acuerdo de 4 de julio del citado año.

Cartagena, 9 de febrero de 1990

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina